

RESOLUCIÓN N° 577 /2.021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES, A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2.021”.

Asunción, 28 de Diciembre de 2.021-

VISTO: El Memorando DAPE N° 656//2.021, presentado en fecha 27 de Diciembre de 2.021, por el Dpto. de Administración de Personal, a través del cual remite pedido de Resolución de Autorización para pago del Rubro 133 – Bonificaciones y Gratificaciones a los funcionarios Permanentes del IPTA, correspondiente al mes de Diciembre del 2.021, FF.10 y FF.30, adjuntando planillas de referencia en una (01) pagina, y;

CONSIDERANDO: **Que**, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N° 1039/2.021, presentado en fecha 27 de Diciembre de 2.021, remite el expediente a la Secretaría General y por su intermedio a consideración del Señor Presidente se adjunta planillas para autorización de pago de Bonificaciones y Gratificaciones según anexo, para la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, por Resolución IPTA N° 32, de fecha 28/01/2.021, se reglamentó el pago de Bonificaciones y Gratificaciones a funcionarios permanentes, comisionados y contratados del IPTA, para el Ejercicio Fiscal 2021, previo Dictamen correspondiente, de la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA.

PORTANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el pago del Rubro 133 - **Bonificaciones y Gratificaciones**, a Funcionarios Permanentes del IPTA, correspondiente al mes de **Diciembre del 2.021, FF.10 y FF.30**, de conformidad al Anexo de una (01) página, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGIA
AGRARIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO RESOLUCIÓN N° 577 /2021
PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DEL RUBRO 133 - BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES - MES DICIEMBRE 2021

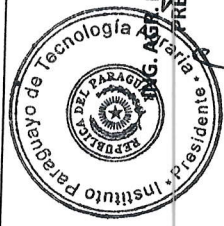
N°	C.I. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CAT.	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	DIF. SALARIAL	GASTOS DE REPRESENTACION	CARGO O FUNCION	PRESUPUESTADO
PERMANENTES FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS DEL TESORO / 30 RECURSOS INSTITUCIONALES									
1	3.754.523	GLORIA BEATRIZ MONTIEL COLMAN	D8G	TECNICO (I)	4.400.000	-	-	JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE FITOPATOLOGIA	469.333
2	4.384.282	PEDRO RAMON CHAVEZ SANABRIA	CSD	JEFE DE DEPARTAMEN	6.000.000	-	-	COORDINADOR TECNICO DE PROYECTOS	360.000
TOTAL GENERAL									829.333



Ing. MARGARITA ROSSANA CANO, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. EDGAR A. ESTECHE A.
PRESIDENTE IPTA

ES COPIA